



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053891/2011, por el cual el Jefe del REACTOR NUCLEAR RA-O eleva Informe Anual 2011, Planes de Trabajo 2012 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho personal docente, aparte de sus tareas en el Reactor Nuclear RA-O, cumple tareas docentes en diversas cátedras;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos 22;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2011, Planes de Trabajo 2012 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013 del siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 24769 - Ing. Jorge Osvaldo ODETTO (D.N.I. 7.680.707 – F.N. 12-DIC-49) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), para desarrollar tareas en el REACTOR NUCLEAR RA-O, con carga anexa en la Cátedra FÍSICA III (I.E.-I.COMP.) y TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (I.M.).

Leg. - 35858 - Ing. Walter Miguel KEIL (D.N.I.: 14.098.599 – F.N.: 27-NOV-61) – Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) como Jefe del REACTOR RA-O y con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (I.M.).

Leg. - 42320 - Lic. Norma Adriana CHAUTEMPS (D.N.I. 16.159.710 – F.N. 21-SET-62) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), para desarrollar tareas en el Reactor Nuclear RA-O, con carga anexa en la Cátedra FÍSICA III (I.E.-I.COMP.).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Las dedicaciones, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2013 si los cargos se proveen por concurso y las prórrogas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Reactor Nuclear RA-O a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 25 -H.C.D.- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCION
	Mbi/
	
	
	AREA OPERATIVA